



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: miércoles, 30 de Junio de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2021. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CARGO REMANENTE DE TESORERÍA

**2024**

El Pleno del Ayuntamiento de Quer, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2021 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

### Modificaciones Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito Extraordinario	Euros
Progr.	Económica			
170	619.07	Medidas para la mejora del medioambiente: reciclaje y recarga de vehículos	18.460	18.460
153	619.06	Mejora viales y peatonalización	23.140	23.140
170	621.03	Medidas para la mejora del medioambiente: placas para autoconsumo municipal	14.650	14.650
171	621.04	Mejoras parque Valmores	24.565	24.565
231	221.14	Test antígenos vecino	1.135	1.135
170	600	Adquisición terreno	195.000	195.000



	TOTAL	276.950
--	-------	---------

## Modificaciones Presupuesto de Ingresos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	276.950
		TOTAL INGRESOS	276.950

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Quer, a 28 de junio de 2021, El Alcalde, Fdo.: José Miguel Benítez Moreno